

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PEQUEÑA HERRAMIENTA Y CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE VÍA PÚBLICA. (Nº. Expte. 5.075)

TIPO: 120.000,00.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 31 de mayo de 2016

COMIENZO: 10,00 horas.

TERMINACIÓN: 10,30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal de Obras y Servicios.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Directora del Área de Obras y Servicios.

ASESOR TECNICO: Jefe de Servicio.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Excluir de la licitación a la empresa RP MECATRONICA, S.L., al no disponer de solvencia técnica o profesional conforme se establece en el Art. 9 del Pliego de condiciones Técnicas, toda vez que según manifiesta dicha empresa, en su escrito de fecha 29 de enero de 2016, no han llevado a cabo ningún contrato por importe igual o superior al de la presente licitación.

Segundo.- La aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas

Nº 1.- REDONDO Y GARCÍA, S.A.	54,48 puntos
Nº 2.- FERRETERÍA FERAYU, S.L.	52,36 puntos
Nº 3.- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	36,70 puntos
Nº 4.-SUMINISTROS INDUSTRIALES COBSA, S.L.	29,37 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa REDONDO Y GARCÍA, S.A., en los términos de su oferta, esto es, baja del 37,50% sobre los precios unitarios y baja del 5% en los plazos de entrega y siendo potestad del Ayuntamiento el agotar el presupuesto máximo aprobado 120.000.- euros que corresponden a 99.173,55.- euros más 20.826,45.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Menor precio ofertado, 37,50 puntos; Disponer de un servicio propio de reparto, 4 puntos: Disponer de un stock de materiales en almacén propio 7,98 puntos y Mejoras en el plazo 5 puntos

PRESIDENTE, VOCALES, ASESOR TECNICO, SECRETARIO,